Copia

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Poder Judicial

Asunción, 28 de Octubre de 2.020.-

Señor:

Rubén Gorgonio Medina Franco

PRESENTE:

Me dirijo a usted, a fin de ponerle a su conocimiento, que de conformidad a la Resolución D.G. N° 1289/2020 de fecha 26 de octubre 2020, en concordancia con la Cláusula Decima Segunda del contrato de locación y el artículo 45 de la ley 2051/03, se ha resuelto rescindir el contrato de la Sede de Pedro Juan Caballero, contrato N° 24/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 I.D. N° 353.238, suscrito entre el Ministerio de la Defensa Publica y el Señor Rubén Gorgonio Medina Franco; haciéndose efectiva el 30 de noviembre del 2020.

Se adjunta a la Presente una copia de la Resolución D.G. 1289/2020 de fecha 26 de octubre 2020.

Atentamente.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES
PODER JUDICIAL

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Recibido
29/X/2020
Hora: 09:20 hs